

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**  
**AS-SM-4-2024-MDT/CS-1**

**EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA, EN EL(LA) I.E. 65317-B, EN LA LOCALIDAD DE TIERRA PROMETIDA, DISTRITO DE TAHUANIA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2594381**

En el distrito de Tahuania, a los 10 días del mes de abril del 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Tahuania, siendo las 12:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO 4 – 02-AS4-2024-MDT-GM, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDT-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN para la EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA, EN EL(LA) I.E. 65317-B, EN LA LOCALIDAD DE TIERRA PROMETIDA, DISTRITO DE TAHUANIA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2594381, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO:**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente : JORGE ANTONIO CARDENAS VIVIANO  
Primer Miembro Titular : KIPER MORALES TORRES  
Segundo Miembro Titular : RENZO CARRASCO DE LA CRUZ

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la BUENA PRO es:

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>
CONSORCIO TIERRA PROMETIDA (integrado por las empresas: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA EN INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA AMBIENTAL Y MARITIMA SAC, e INVERSIONES SINCONMAQ SCRL)	S/. 1,073,905.19

El Comité de Selección, por unanimidad, otorga la Buena Pro al **postor CONSORCIO TIERRA PROMETIDA** (integrado por las empresas: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA EN INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA AMBIENTAL Y MARITIMA S.A.C., e INVERSIONES SINCONMAQ S.C.R.L.), por el monto de **S/. 1,073,905.19 (Un Millón Setenta y Tres Mil Novecientos Cinco con 19/100 Soles)**, exonerado del IGV, indicando que se deberá realizar fiscalización posterior a la oferta presentada, en aplicación del **numeral 64.6, Artículo 64, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.**

Siendo las 12:20 horas, del mismo día, se da por concluido el acta de Buena Pro, firmando en señal de conformidad los presentes.

.....  
JORGE ANTONIO CARDENAS VIVIANO  
PRESIDENTE TITULAR

.....  
KIPER MORALES TORRES  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

.....  
RENZO CARRASCO DE LA CRUZ  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR